

Jueces y Magistrados participan en conferencia sobre estándares internacionales en materia de independencia judicial

Integrantes de la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial, participaron en la conferencia: ***Estándares internacionales en materia de derechos humanos sobre independencia judicial***, la cual fue dictada por la abogada Mónica Leonardo, asesora jurídica del Movimiento Pro Justicia, el pasado viernes 21 de octubre.

Los temas centrales de la presentación fueron:



- El papel de los jueces en la defensa del Estado de Derecho
- Desafíos para la independencia e imparcialidad de los jueces
- Derecho Internacional y la independencia e imparcialidad de la judicatura
- Las nociones de independencia e imparcialidad: vínculos y diferencias básicas
- La noción de independencia institucional y de independencia individual

Los jueces y magistrados ampliaron sus conocimientos sobre las resoluciones que ha emitido la Corte Interamericana de Derechos Humanos en cuanto a la garantía de independencia de los jueces y lo que al respecto se establece en los tratados internacionales.

“Solo una judicatura independiente puede impartir justicia imparcialmente basándose en la ley, y de ese modo también proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de la persona” señaló la abogada Leonardo, al mencionar un fallo pronunciado en 1984, por la Corte Europea de Derechos Humanos.



También se hizo mención del informe que presentó en el 2009 el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados, relacionado a la selección y ascensos.

En este sentido, el presidente de la Asociación de Jueces y Magistrados, Carlos Aguilar, planteó su preocupación por que “no existe la separación de poderes” en el nombramiento de los Magistrados de Corte de Apelaciones y de la Corte Suprema de Justicia, ya que es el Congreso de la República el que tiene la última palabra en la selección de los funcionarios judiciales.

Afirmó que “el proceso de selección es político y que hay que aliarse a otros grupos, como el del Rey del Tenis, para poder aparecer en la nómina que elegirá el Congreso”.

Es necesario recordar que las organizaciones que conforman el Movimiento Pro Justicia han luchado para combatir la corrupción y el tráfico de influencias en los procesos de elección, por lo que en el 2009 promovió activamente la aprobación de la Ley de Comisiones de Postulación.

Aunque esta ley constituye un avance en la búsqueda de idoneidad, objetividad y transparencia en la selección de magistrados; aún hace falta que se concrete una elección en la que no se involucren los grupos políticos del país.



Ante este panorama, los asistentes mencionaron su intención de involucrarse en el proceso de reforma constitucional que está en análisis en el Organismo Legislativo, con el fin de promover una reforma al proceso de elección.

Tras la exposición, los asistentes solicitaron acompañamiento para abordar las diversas problemáticas que enfrentan para la administración de justicia; entre estas, la falta de un adecuado presupuesto y la desigualdad en el nombramiento de jueces.

El Movimiento Pro Justicia ofreció analizar las peticiones y priorizar aquellas en las que se pueda brindar acompañamiento, con la finalidad de que se agilicen los procesos y se avance hacia una adecuada impartición de justicia.